PAC Nº: 323.183

ADENDA Nº 01/2017

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 15/2017 "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN Y HORNO CREMATORIO" - ID N° 323.183 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días lunes a viernes de 08:00 a 11:00 hs hasta el día 29 de setiembre de 2017. La convocante expedirá una constancia de visita técnica. Un encargado del departamento de Obras de la FCV-UNA se encargará de acompañar la visita. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IAO 8.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: LIC. JAVIER MARTINEZ, Encargado de la Unidad Operativa De Contrataciones Dirección: Km 10.5 Campus Universitario Piso/Oficina: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Bloque Decanato. Ciudad: San Lorenzo, Paraguay Teléfono: 021-585 577 Fax: 021-585 577 Dirección electrónica: uoc@vet.una.py **Para propósitos de consultas: 03/10/2017 hasta las 08:00**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de Evaluación

4. Experiencia General en Obras					
	Requisitos de Cumplimiento				
	Oferente Individual	Consorcios			
Requisitos Mínimos		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
• Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores para demostrar que ha generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007-2017) en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% sobre el monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. (2007-2017) • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

LAS OBRAS SERÁN REALIZADAS EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL HOSPITAL VETERINARIO, SITO EN EL Km 10.5 Campus Universitario DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

Las Órdenes de Servicio serán emitidas por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
El oferente tendrá hasta 10 días hábiles para el inicio de las obras, luego de haber recibido la orden de servicio.

LAS OBRAS DEBERÁN EJECUTARSE CONFORME AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE OBRA											
GALPÓN Y HORNO CREMATORIO											
			TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 SEMANAS								
			Mes 1					Mes 2			
			1	2	3	4		1	2	3	4
Obra: GALPÓN Y HORNO CREMATORIO DEL HOSPITAL VETERINARIO											
1	TRABAJOS PREVIOS										
2	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO										
3	CIMENTACIÓN										
4	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA										
5	AISLACION										
6	TECHOS										
7	REVOQUE										
8	HORNO CREMATORIO CON CHIMENEA										
9	INSTALACIÓN ELECTRICA										
10	INSTALACIÓN PLUVIAL										
11	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO										
12	CARPINTERÍA METÁLICA										
13	VIDRIOS										
14	PINTURA										
15	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA										

Lic. Javier Martínez
Responsable UOC
FCV - UNA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**
i.	*Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".*
ii.	*Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores para demostrar que ha generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007-2017) en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% sobre el monto de la oferta. Referentes a "Construcción de Galpones y Crematorios"*
iii.	*Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
iv.	*Currículum de los personales para demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Director de obras: (Ing. Civil o Arq.) y un Jefe o Superintendente de Obras.*
v.	*Declaración Jurada que indica que los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras, acompañado del Listado de Equipos de Transporte, herramientas de construcción, Equipos de Seguridad, Equipos de soporte a ser utilizados en la obra.*
vi.	*descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.*
vii.	*Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente*

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 22 de septiembre de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JAVIER MARTÍNEZ
RESPONSABLE UOC
FCV - UNA